



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

199.º período de sesiones

Roma, 20-24 de mayo de 2024

**Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal
en 2023**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Aiman Hija
Director de la División de Finanzas y Tesorero
Tel.: +39 06570 54676
Correo electrónico: Aiman.Hija@fao.org

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org

RESUMEN

- En el presente documento se informa al Comité de Finanzas de los resultados preliminares de la valoración actuarial del pasivo de la Organización correspondiente a los planes relacionados con el personal a 31 de diciembre de 2023. Contiene las tres secciones siguientes:
 - En la “Sección I, Introducción” se describen los planes, que proporcionan prestaciones específicas al personal, bien tras el cese en el servicio, bien como resultado de enfermedades o lesiones relacionadas con la actividad laboral. También se explica la finalidad de las valoraciones actuariales anuales.
 - En la “Sección II, Resultados de las valoraciones actuariales” se resume el pasivo total correspondiente a los planes a 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021 y se exponen las principales hipótesis utilizadas en esas valoraciones. En 2023, el pasivo total correspondiente a los planes disminuyó en 10,4 millones de USD, desde 992,7 millones de USD a 31 de diciembre de 2022 hasta 982,3 millones de USD a 31 de diciembre de 2023. Las diversas razones de esa disminución se detallan en esta sección.
 - En la “Sección III, Situación financiera actual” figura el pasivo total registrado, no registrado y neto en el balance correspondiente a los planes sobre la base de las valoraciones actuariales, así como el pasivo total financiado y no financiado de los planes a 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente. El pasivo total no financiado de los planes a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 374,2 millones de USD, en comparación con 458,6 millones de USD a 31 de diciembre de 2022. En atención a la solicitud formulada por el Comité en su 198.º período de sesiones, en esta sección también se presenta información actualizada del estado de las medidas de contención de costos y las opciones para reducir el déficit de financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC).

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité a tomar nota de los resultados de la valoración actuarial de 2023, de la situación financiera actual y de la contabilidad y financiación del pasivo de la Organización respecto de los planes relacionados con el personal a 31 de diciembre de 2023.
- Se invita al Comité a reconocer los esfuerzos que se están haciendo para examinar estrategias y opciones alternativas dirigidas a financiar las obligaciones relacionadas con el personal y dar orientaciones al respecto.

Propuesta de asesoramiento

El Comité:

- **observó que el total de las obligaciones relacionadas con el personal a 31 de diciembre de 2023 ascendía a 932,3 millones de USD, lo cual representaba una disminución neta de 10,4 millones de USD respecto de la valoración realizada a 31 de diciembre de 2022;**
- **observó que, pese a la disminución del pasivo total, la financiación del pasivo del ASMC seguía siendo muy insuficiente;**
- **tomó nota de la información actualizada facilitada sobre las medidas de contención de costos y las propuestas para reducir el déficit de financiación del ASMC, y señaló que la Secretaría presentaría un análisis más a fondo en un período de sesiones futuro del Comité.**

I. Introducción

1. En la FAO existen cinco planes relativos al personal que proporcionan prestaciones a los funcionarios, ya sea tras el cese en el servicio o como consecuencia de una enfermedad o lesión relacionadas con la actividad laboral. Los planes son los siguientes:

- Plan de indemnizaciones por cese en el servicio (SPS): las disposiciones relativas a este plan solo se aplican a los funcionarios del cuadro de Servicios Generales de la Sede, los cuales reciben una indemnización cuando cesan en el servicio a la Organización o cuando son ascendidos a la categoría profesional;
- Fondo para liquidaciones (TPF): el TPF comprende las prestaciones pagaderas al personal en el momento de la separación del servicio, en concreto la prima de repatriación, el viaje y la mudanza de repatriación, la compensación por los días de vacaciones anuales acumulados, la indemnización por rescisión del nombramiento y, cuando procede, el pago en caso de fallecimiento;
- Seguro médico después del cese en el servicio (ASMC): plan de seguro médico para los funcionarios jubilados y sus familias que reúnan determinados requisitos. El equivalente del ASMC para el personal en activo es el Plan básico de seguro médico (BMIP). Tanto el ASMC como el BMIP prevén el reembolso parcial de ciertos gastos hospitalarios, médicos, de cuidados dentales, psiquiátricos, fisioterapéuticos, paliativos y ópticos, con diversas limitaciones y exclusiones. La prima del ASMC se divide nominalmente entre el funcionario jubilado y la Organización;
- Cobertura médica después del cese en el servicio (ASMI): se ofrece un plan alternativo, la cobertura médica después del cese en el servicio (ASMI), al personal nacional en activo contratado después del 30 de septiembre de 2016 en lugares de destino distintos de la Sede. La Organización ratificó en 2023 los pormenores del plan, cuya aplicación sería retroactiva a partir del 1 de enero de 2022. A 31 de diciembre de 2023, no había jubilados con derecho a la ASMI. Históricamente, el personal en activo acogido al Plan de seguro médico figuraba como participante hipotético en la valoración del ASMC, en espera del establecimiento de una ASMI por separado. Con la adopción de una ASMI por separado, ese personal se pasó a una valoración del ASMI por separado a 31 de diciembre de 2023. Debido al reducido tamaño del grupo incluido en la ASMI, este grupo se ha valorado en el marco de las hipótesis y disposiciones del ASMC;
- Fondo de reserva del Plan de indemnizaciones al personal (CPRF): el CPRF ofrece prestaciones sujetas a ciertas limitaciones al personal y a los recursos humanos no funcionarios (incluidos, entre otros, los consultores y los titulares de acuerdos de servicios personales) en caso de lesión, enfermedad o fallecimiento imputables al desempeño de sus funciones oficiales. Entre las prestaciones se cuentan anualidades o el pago de una suma global (que complementan las prestaciones del régimen de pensiones de las Naciones Unidas, si procede) en caso de fallecimiento o invalidez, así como el reembolso de los gastos médicos, de hospital y de otro tipo directamente relacionados que sean razonables.

2. La Organización da a todos los planes mencionados el tratamiento de plan de prestaciones definidas. Para cumplir los requisitos de presentación de informes financieros, la Organización obtiene de un actuario externo una valoración anual de todos los planes. Ello permite a la Organización:

- a) determinar el pasivo total de la Organización asociado con los planes;
- b) establecer los gastos anuales relacionados con el mantenimiento de los planes;
- c) cuantificar las tasas recomendadas de las contribuciones para obtener la financiación completa del pasivo;
- d) obtener la información necesaria para cumplir las obligaciones de presentación de informes financieros.

3. Las valoraciones actuariales de 2023, 2022 y 2021 fueron realizadas por Aon Hewitt (www.aon.com). En el presente documento se hace referencia a los resultados de la valoración actuarial a 31 de diciembre de 2023, a la situación financiera actual y a la contabilidad y financiación del pasivo de la Organización, y se proporciona información a 31 de diciembre de 2022 y 2021 a título comparativo.

II. Resultados de las valoraciones actuariales

4. En el Cuadro 1 se muestra una comparación detallada del pasivo actuarial total de cada plan a 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021.

Cuadro 1

<i>(en millones de USD)</i>								
Plan	2023	Aumento/ (Disminución)		2022	Aumento/ (Disminución)		2021	
		mill. USD	%		mill. USD	%		
CPRF	16,0	(2,1)	-11,5%	18,1	(5,0)	-21,6%	23,1	
TPF	66,7	2,9	4,6%	63,8	(12,0)	-15,9%	75,8	
SPS	38,4	1,9	5,3%	36,5	(11,0)	-23,2%	47,5	
ASMC	855,4	(19,0)	-2,2%	874,4	(519,0)	-37,2%	1 393,4	
ASMI	5,8	5,8	n.a.	-	0,0	n.a.		
Pasivo actuarial total	982,3	(10,4)	-1,0%	992,7	(547,1)	-35,5%	1 539,8	

5. La disminución neta en el pasivo actuarial entre 2023 y 2022 fue de 10,4 millones de USD. En el Cuadro 1a, a continuación, se ofrece un desglose de los motivos de esta disminución, siendo la incidencia más significativa la resultante de la actualización de los reembolsos y costos previstos de la atención médica, compensada por una reducción de la tasa de descuento en los cuatro planes:

Cuadro 1a

Motivos de los cambios en los planes desde 2022 hasta 2023		Variación Millones de USD
Cambio previsto, sin nuevos afiliados*		32,6
Reducción de las tasas de descuento		44,1
Actualización de los reembolsos y costos previstos de la atención médica		(96,5)
Variación del tipo de cambio euro-dólar de los EE.UU. a fin de año		18,8
Pagos de prestaciones netos actuariales distintos de los previstos** en 2023		(7,8)
Todos los demás cambios en las experiencias y las hipótesis***		(1,6)
Disminución neta total		(10,4)

* Cambio previsto debido al costo de los intereses y del servicio, compensado por la disminución prevista a raíz de los pagos de prestaciones reales efectuados.
 ** No se incluye el efecto de la variación del tipo de cambio euro-dólar de los EE.UU. al contado en el año anterior
 la disminución de la inflación general, los aumentos de los salarios, los ceses

6. La valoración actuarial de los planes requiere que la Organización formule determinadas hipótesis, con el fin de realizar la mejor estimación del costo que conllevan estas prestaciones del personal. Entre ellas cabe destacar las hipótesis demográficas (tasas o estimaciones de mortalidad, tasas de rotación del personal y tasas de reembolso recogidas en los planes médicos, entre otras) y las hipótesis financieras (tasa de descuento, sueldos y prestaciones futuros, costos médicos futuros, etc.). Debido a cambios en los factores tanto internos como externos, la Organización realiza, junto con los actuarios, un examen anual de las hipótesis utilizadas en la valoración actuarial y ajusta los factores cuando ello se considera necesario para un cálculo más preciso de las obligaciones de los planes. Como en la mayoría de los cálculos actuariales, las valoraciones anuales están sujetas a un grado importante de incertidumbre e imprevisibilidad. En concreto, los valores de las obligaciones de la Organización en lo que respecta a los planes son muy sensibles a las alteraciones en el tipo de cambio euro/dólar de los EE.UU., la tasa de descuento, los reembolsos médicos y la inflación prevista de la atención médica.

7. En el Cuadro 2 se presentan las hipótesis principales utilizadas en las valoraciones de los planes correspondientes a 2023, 2022 y 2021.

Cuadro 2

Hipótesis principales	2023	2022	2021
De tipo económico			
Tasa de descuento			
ASMC y ASMI	4,2%	4,5%	2,2%
SPS	3,2%	3,8%	0,7%
TPF	4,3%	4,6%	2,0%
CPRF	5,0%	5,2%	3,0%
Tasa de inflación de los costos médicos	4,45 % en 2024, con una reducción del 0,05 % cada año hasta el 3,8 % en 2037 y los años posteriores	4,5 % en 2023, con una reducción del 0,05 % cada año hasta el 4,0 % en 2033 y los años posteriores	4,4 % en 2022, con una reducción del 0,05 % cada año hasta el 3,85 % en 2033 y los años posteriores
Tasa de inflación general	Varía según el plan (2,1 %-2,5 %)	Varía según el plan (2,2 %-2,5 %)	Varía según el plan (2,1 %-2,5 %)
Tipo de cambio euro-dólar de EE.UU. al contado a fin de año	1,11	1,06	1,14

III. Situación financiera actual

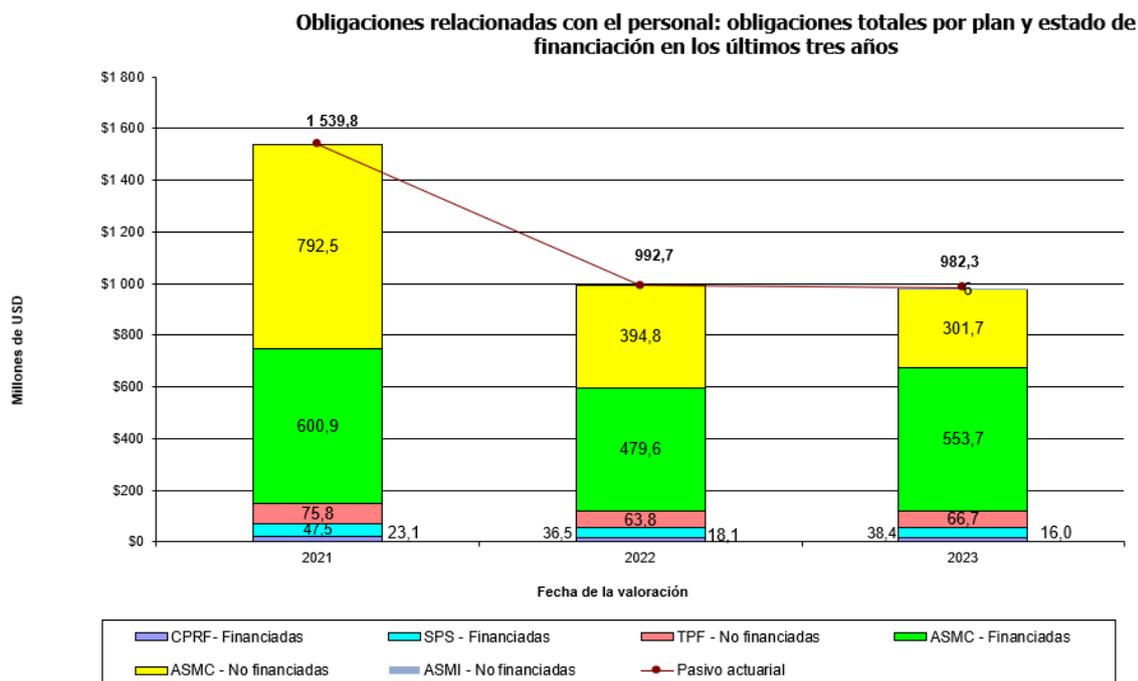
8. En el Cuadro 3, a continuación, se incluyen las obligaciones totales registradas de los planes sobre la base de las valoraciones actuariales, así como las obligaciones totales financiadas y no financiadas respecto de todos los planes en comparación con el justo valor de mercado de los activos a largo plazo reservados a 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

Cuadro 3

Millones de USD	2023	2022	2021
Plan			
Financiado íntegramente			
CPRF	16,0	18,1	23,1
SPS	38,4	36,5	47,5
Financiado parcialmente			
ASMC	553,7	479,5	600,9
Total financiado	608,1	534,1	671,5
Financiado por:			
Inversiones a largo plazo reservadas (al justo valor de mercado)	(608,1)	(534,1)	(671,5)
No financiado			
ASMC	301,7	394,8	792,5
ASMI	5,8		
TPF	66,7	63,8	75,8
Obligaciones no financiadas totales	374,2	458,6	868,3
Pasivo actuarial total	982,3	992,7	1 539,8

9. Las resoluciones 10/1999 y 10/2001 de la Conferencia establecen que las inversiones a largo plazo y cualquier ingreso que estas generen deben destinarse en primer lugar a garantizar la financiación suficiente del SPS y del CPRF. En dichas resoluciones también se preveía que las inversiones adicionales y los ingresos conexos se reservasen para el ASMC y posteriormente para el TPF. A 31 de diciembre de 2023, tanto el ASMC como el TPF seguían teniendo financiación insuficiente, tal como se muestra en el Gráfico 1.

Gráfico 1

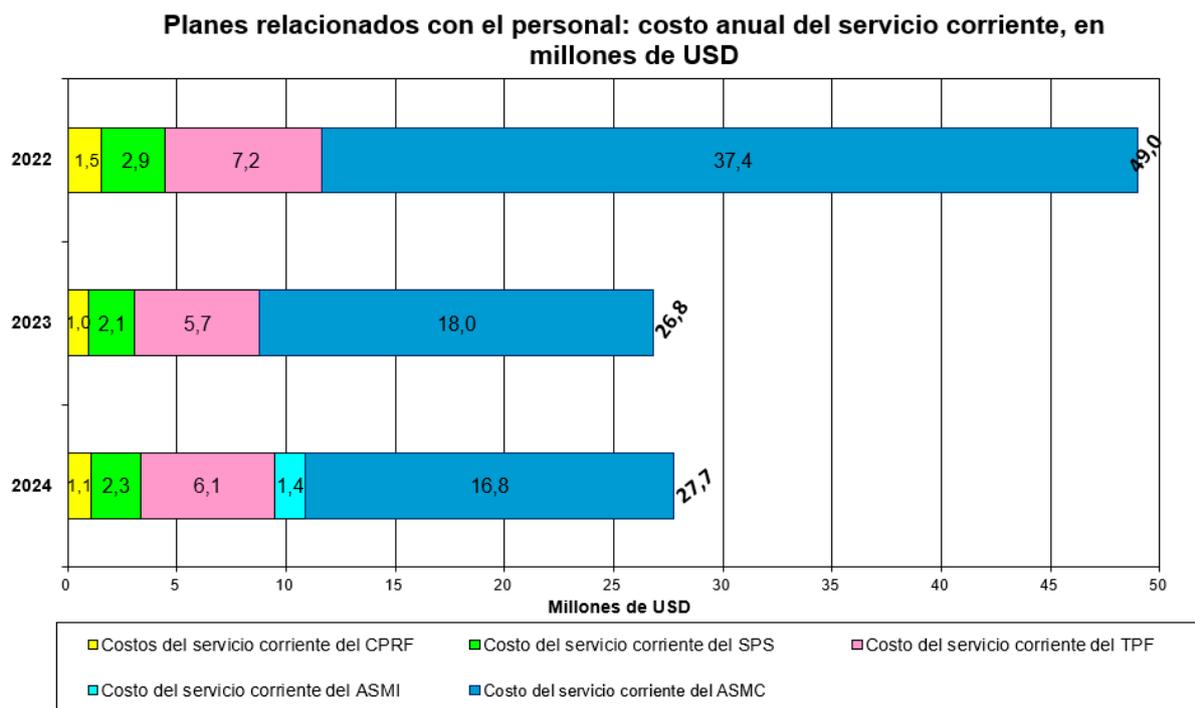


10. Durante 2023, el valor contable de las inversiones a largo plazo reservadas por la Organización para los planes aumentó en 74,0 millones de USD, al pasar de 534,1 millones de USD a 31 de diciembre de 2022 a 608,1 millones de USD a 31 de diciembre de 2023. En el informe sobre las inversiones correspondiente a 2023 (documento FC 199/3) se ofrecen más detalles sobre estas inversiones.

11. Además del pasivo anterior no financiado, todos los planes contienen un costo del servicio corriente. El costo del servicio corriente es un componente normalizado de los gastos de personal y se genera cada año por el hecho de que los funcionarios en activo prestan sus servicios a cambio de estas prestaciones que habrán de pagarse en el futuro. Solo la parte del costo del servicio corriente que corresponde al Programa ordinario se cubre con las consignaciones presupuestarias del Programa de trabajo y presupuesto (PTP). El PTP se prepara a partir de la última estimación disponible del costo del servicio corriente realizada por los actuarios externos. La parte correspondiente a fondos fiduciarios se imputa a los proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios.

12. En el Gráfico 2 se muestran los costos anuales del servicio corriente de todos los planes para los tres años que concluirán el 31 de diciembre de 2024. Estos costos se basan en las valoraciones actuariales de los años anteriores a 31 de diciembre de 2023, 2022 y 2021, respectivamente.

Gráfico 2



13. En su 198.º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2023, el Comité de Finanzas “solicitó a la Administración que, en estrecha colaboración con las Naciones Unidas y los organismos asociados a las Naciones Unidas, continuara explorando opciones viables, distintas del restablecimiento de una cuota especial, para hacer frente al déficit de financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio en coordinación con otras organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas para presentarlas de forma concreta al Comité lo antes posible” (CL 174/9, párrafo 9(c)). A continuación, se presenta información actualizada sobre los avances de este examen, junto con las estrategias que la Organización ha adoptado hasta la fecha para abordar esta cuestión e información detallada acerca de los análisis que sería preciso realizar con mayor detenimiento.

14. Actualmente, la Organización está llevando a cabo un examen de las siguientes opciones a fin de evaluar la contribución individual y colectiva de estas para financiar los pagos de amortización del ASMC. Algunos de estos estudios han concluido y se presentan a continuación, mientras que otros están en curso y se presentarán a los Miembros en un futuro período de sesiones del Comité de Finanzas, en particular respecto de:

- i) planes nacionales de seguro médico: un plan de seguro médico completo y más beneficioso desde el punto de vista financiero para los jubilados que tienen acceso a un plan nacional de seguro médico de buena calidad.
- ii) otorgamiento de subvenciones: Una política dirigida a subvencionar de forma íntegra o en parte la contribución a los sistemas nacionales de atención sanitaria en lugares donde la asistencia médica es muy costosa;
- iii) liquidación del pasivo: liquidar el pasivo a través de una aseguradora;
- iv) Cargo uniforme a las contribuciones voluntarias: Aplicación de un cargo simbólico uniforme del 0,5 % a las contribuciones voluntarias a fin de contribuir a la financiación del anterior pasivo del ASMC, como recomendó la Dependencia Común de Inspección en el documento JIU/REP/2023/5;

- v) cargo uniforme al presupuesto del Programa ordinario: aplicación del mismo recargo del 0,5 % que en la opción iv) *supra*, al presupuesto del Programa ordinario;
- vi) mejores prácticas de las Naciones Unidas: examinar las mejores prácticas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los exámenes comparativos de las políticas en materia de financiación de inversiones, en paralelo a un estudio sobre la gestión de activo-pasivo.

15. **Planes nacionales de seguro médico y otorgamiento de subvenciones:**

- i) **Medicare en los Estados Unidos y otorgamiento de subvenciones:** La Organización continúa estudiando soluciones para contener el costo de las prestaciones de atención de la salud concedidas a los jubilados mediante la integración de los planes nacionales de seguro médico o su equivalente en el ASMC. Sobre la base de las recomendaciones de una consultora externa y las mejores prácticas de otras organizaciones de las Naciones Unidas, y con la aprobación del Comité Asesor de la FAO sobre Seguro Médico (FAC/MC), en 2024 se puso en marcha una iniciativa piloto para integrar el plan nacional de seguro médico de los Estados Unidos de América (Medicare), como proyecto piloto.
- ii) El proyecto piloto tendrá importantes beneficios financieros tanto para los jubilados de la FAO como para la Organización. Medicare se ocupará de la cobertura primaria y el ASMC de la cobertura secundaria y complementaria para los gastos médicos en los que se incurra en los Estados Unidos de América, cubriendo el 80 % y el 15 % de los gastos, respectivamente. En 2022, los reembolsos realizados correspondientes a solicitudes presentadas por 380 funcionarios jubilados y las personas a su cargo que residían en los Estados Unidos de América y estaban cubiertos por el ASMC ascendieron a 5,8 millones de USD, lo que representó aproximadamente el 18 % del total de las solicitudes de reembolso presentadas por funcionarios jubilados pagadas ese año, cuya cuantía ascendió a 31,3 millones de USD. En los Estados Unidos de América no son inusuales unos costos tan elevados, y los jubilados de la FAO seguirán incurriendo en elevados gastos médicos cada año.
- iii) Según una estimación, la reducción de los costos anuales resultante de la afiliación voluntaria a Medicare de funcionarios jubilados de la FAO antes de este proyecto piloto se cifró en 2,1 millones de USD. Los análisis indican asimismo que, si la Organización hubiese exigido a todos los funcionarios jubilados actuales de la FAO afiliarse a Medicare a partir del momento en que hubiesen podido hacerlo, el posible ahorro anual habría sido de 3,8 millones de USD (un ahorro anual adicional de 1,7 millones de USD con respecto al actual).
- iv) A la luz de los importantes posibles beneficios de recomendar Medicare como cobertura primaria para los funcionarios jubilados en los Estados Unidos de América, la Organización, al ponerse en marcha el proyecto piloto, celebró varias asambleas con funcionarios jubilados de la FAO y publicó documentos sobre las políticas y los procedimientos conexos. El proyecto piloto recibió un amplio apoyo de los funcionarios jubilados de la FAO durante las iniciativas de divulgación que la División de Recursos Humanos de la FAO realizó en marzo de 2024, y podría dar lugar a valiosas enseñanzas que beneficien la integración futura en el ASMC de planes nacionales de seguro médico de otros países de alto costo.
- v) La Administración ha realizado estudios preliminares para evaluar el posible ahorro de costos derivado de fomentar la adopción de Medicare mediante la subvención de primas de los funcionarios jubilados de los Estados Unidos de América que se beneficiarían de esa cobertura. Esta iniciativa no obligatoria se puso en marcha en febrero de 2024. La Administración estima que serán necesarios los datos correspondientes como mínimo a un año para evaluar la reducción efectiva de costos generada por esta iniciativa, y presentará los resultados en un futuro período de sesiones del Comité de Finanzas.

16. **Liquidar el pasivo a través de una aseguradora:** Los patrocinadores de planes de pensiones de prestaciones definidas han adquirido en parte o en su totalidad el pasivo actual correspondiente a los funcionarios jubilados mediante un pago único a una aseguradora con cargo a los activos del plan. La Organización contrató un estudio externo para valorar la viabilidad de liquidar el pasivo de la

atención sanitaria a través de una aseguradora. Basándose en el análisis realizado, se considera que el seguro de responsabilidad civil no es adecuado para la FAO por las dos siguientes razones.

- i) El actual pasivo del seguro médico del ASMC refleja las prestaciones del ASMC acumuladas hasta la fecha por los funcionarios jubilados actuales (con inclusión de las personas a su cargo y sus supervivientes) y el personal en activo con derecho a jubilación, más los valores devengados desde la fecha de contratación hasta la fecha de jubilación del resto del personal en activo. Por consiguiente, el pasivo es para las prestaciones pagaderas en el futuro hasta 50 años o más. Para garantizar el pasivo del ASMC, la Organización tendría que acordar contractualmente con una aseguradora qué prestaciones se incluirían. Esto limitaría el acceso adquirido de los jubilados a los nuevos tratamientos y tecnologías médicos de que se dispondrá a largo plazo, creándose al mismo tiempo desigualdades entre sus prestaciones y las de los funcionarios en activo, por lo que la Organización sería un empleador no competitivo en el ámbito del sistema de las Naciones Unidas.
- ii) Debido a la duración del pasivo del ASMC y a los altos niveles de incertidumbre con respecto de las solicitudes de reembolso y los costos médicos futuros, hay muy poco mercado o ninguno para gratificaciones por retiro voluntario o prestaciones similares. La consecuencia de no tener acceso a un mercado competitivo es que cualquier posible licitador cobraría un gran sobreprecio por el pasivo existente, lo que no podría financiarse por medio de la base de activos disponible.

17. **Cargo uniforme a las contribuciones voluntarias:** Durante un reciente examen de la gestión y la administración de la Organización realizado por la Dependencia Común de Inspección (DCI), esta recomendó que el Consejo solicitara al Director General la presentación de una propuesta para introducir, antes de finales de 2024, un cargo simbólico y uniforme a las contribuciones voluntarias (por ejemplo, entre el 0,1 y el 0,5 % de su valor total) con objeto de complementar la financiación del pasivo por servicios prestados en el pasado del seguro médico después del cese en el servicio que ya se ha acumulado a través de cuotas asignadas y los intereses correspondientes. Para abordar esta recomendación, la Administración solicitó a sus actuarios externos que elaboraran cinco modelos a partir de casos hipotéticos para la financiación del ASMC. En los cinco casos hipotéticos, se parte de la asunción de que los pagos para cubrir el costo del servicio se han abonado al plan y que la base de activos disponible obtiene el mismo rendimiento porcentual que la tasa de interés aplicada al pasivo. Se cuantificaron los efectos en el coeficiente de financiación del ASMC para cada una de las siguientes propuestas durante un período de 30 años:

- i) Caso hipotético 1 (punto de partida): no se realizan pagos de amortización;
- ii) Caso hipotético 2 (meta de financiación del 90 % en 30 años): la cuantificación del nivel de los pagos de amortización, a partir de 2024, requeridos para la meta de financiación del 90 % de aquí al 31 de diciembre de 2053;
- iii) Caso hipotético 3 (cargo a las contribuciones voluntarias en concepto de amortización anual del 0,5 %): un cargo equivalente a 7,5 millones de USD al año basado en las contribuciones voluntarias estimadas de 1 500 millones de USD, cuyo inicio se aprobaría en 2026, hasta 2053, con la cuantificación del coeficiente de financiación que se alcanzaría de aquí al 31 de diciembre de 2053;
- iv) Caso hipotético 4 (realizar pagos de amortización anuales de un 0,5 % del presupuesto anual del actual Programa ordinario): un cargo equivalente a 2,55 millones de USD al año sobre la base del actual presupuesto anual de 511 millones de USD, cuyo inicio se aprobaría en 2026, hasta 2053, con la cuantificación del coeficiente de financiación que se alcanzaría de aquí al 31 de diciembre de 2053;
- v) Caso hipotético 5: cuantificación del coeficiente de financiación que se alcanzaría de aquí al 31 de diciembre de 2053 mediante el aumento del valor de los pagos de amortización a 10,05 millones de USD de 2026 en adelante, sobre la base de la aplicación de los casos hipotéticos 3 y 4 expuestos *supra*.

18. Los resultados de los estudios mencionados *supra* se presentan en el Cuadro 4.

Cuadro 4

Resumen de resultados de las provisiones de financiación a 31 de diciembre de 2023			
Caso hipotético	Amortización anual Pago en millones de USD	Primer año con pago de amortización	Coefficiente de financiación previsto para el 31 de diciembre de 2053
Caso hipotético 1 (punto de partida)	0,0	No aplicable	40%
Caso hipotético 2 (meta de financiación del 90 % en 30 años)	14,1	2024	90%
Caso hipotético 3 (amortizaciones de 7,5 M de USD en 2026+)	7,5	2026	64%
Caso hipotético 4 (amortizaciones de 2,55 M de USD en 2026+)	2,6	2026	48%
Caso hipotético 5 (amortizaciones de 10,05 M de USD en 2026+)	10,1	2026	72%

19. El análisis realizado predice que los pagos de prestaciones aumentarán con el tiempo debido al crecimiento previsto de los costos médicos *per capita*, mientras que el costo del servicio corriente, que se financia a través de consignaciones y se imputa a los proyectos financiados con cargo a fondos fiduciarios, se ve muy afectado por la tasa de descuento. Debido a la pronunciada subida de la tasa de descuento durante 2022, existe una importante desconexión entre estos dos motivos de los cambios en el valor del pasivo del ASMC.

20. Según demuestran los resultados del análisis en el caso hipotético 1, se prevé que el coeficiente de financiación se reduzca con el paso del tiempo. Este resultado se corresponde con lo esperado, puesto que se prevé que el pasivo no financiado aumente cada año con los intereses si la FAO no realiza pagos de amortización.

21. En el caso hipotético 2, se prevé que un pago de amortización anual de 14,1 millones de USD alcance una financiación del 90 % antes de diciembre de 2053. Los demás casos hipotéticos se sitúan entre los casos hipotéticos 1 y 2, dando lugar a los correspondientes coeficientes de financiación intermedios previstos. En particular, el caso hipotético 3, que generaría la misma cantidad de financiación que una contribución al ASMC en forma de cuotas por parte de los Estados Miembros de 7,5 millones de USD anuales en el bienio 2016-17, mantiene aproximadamente el actual coeficiente de financiación en el transcurso del período abarcado por las provisiones. Si no se hubiese suspendido la contribución en forma de cuotas al ASMC, se habría podido disponer, gracias a las ganancias de los rendimientos compuestos, de 48,9 millones de USD adicionales, lo que habría dado lugar a un coeficiente de financiación de 69,8 % a 31 de diciembre de 2023.

22. Sobre la base de las actuales condiciones con respecto a las hipótesis relativas a aumentos de los sueldos reales, la mortalidad y la discapacidad, los aumentos de los costos médicos y los rendimientos de los activos, si los Miembros y los donantes del Fondo Fiduciario aprobaran las estrategias presentadas en el marco del caso hipotético 3 y el caso hipotético 4, la Organización podría fijarse el objetivo de alcanzar aproximadamente el 72 % de la financiación del ASMC antes del 31 de diciembre de 2053.

23. La Secretaría solicita al Comité que proporcione orientación sobre las propuestas presentadas anteriormente, así como sobre el futuro estudio acerca de los efectos de Medicare en el pasivo, y que asesore sobre la forma en que la Organización debería abordar el déficit de financiación.

24. **Estudio sobre la gestión de activo-pasivo:** El Comité de Inversiones solicitó a la Secretaría que examinara la asignación estratégica de los activos de la FAO, mencionando concretamente que se examinara cuáles serían los beneficios de las clases de activos adicionales en los coeficientes de financiación en el marco más amplio del examen de la gestión de activo-pasivo licitado en el tercer trimestre de 2023. En la licitación se seleccionó un consultor para este examen, que se iniciará en el segundo trimestre de 2024 y cuyos resultados se presentarán al Comité de Finanzas en un futuro período de sesiones.

25. La Organización mantiene su compromiso de contener aquellos costos de sus planes sanitarios que puede controlar y de trabajar con los Miembros a fin de encontrar soluciones a largo plazo para cubrir el pasivo no financiado del ASMC.